INFORME DE SUPERVISIÓN 2DO TRIMESTRE 2025 CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR

CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe trimestral y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 de abril y el 30 de junio de 2025	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co
Enlace del SECOP II:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4643165&isFromPublicArea=True&isModal=False
Radicado T-DOC:	EXP-80500-2022-00077

1 RESUMEN EJECUTIVO DE LA SUPERVISIÓN EN EL TRIMESTRE

Tabla 2 Resumen ejecutivo

COMPONENTE SUPERVISADO	ÁREA RESPONSABLE	RESUMEN DE ACTIVIDADES Y NOVEDADES DE LA SUPERVISIÓN
Mantenimiento Infraestructura y Aseo	DTI	Durante el segundo trimestre del 2025 (abril, mayo y junio), la Dirección Técnica de Infraestructura en el marco de sus actividades de supervisión al contrato, realizó el seguimiento a la Operadora Distrital de Transporte, mediante el cual se evidenció que se ejecutaron las obligaciones, actividades y rutinas tanto de aseo como de mantenimiento a la Infraestructura.
Gestión Ambiental	DTI	Durante este trimestre, se realizó seguimiento al cumplimiento ambiental del ejercicio operacional del sistema TransMiCable, conforme lo establecido en el contrato de Operación, Manual de Operaciones y Normatividad Ambiental Vigente.
Plan Estratégico de Atención al Usuario y Comunicaciones	SAUC	Durante el periodo correspondiente al presente informe se adelantaron las actividades de supervisión, en cuanto a la planeación y ejecución de las actividades del Plan Estratégico de Comunicaciones con sus diferentes componentes de Atención al Usuario, Comunicaciones, Gestión Social y Responsabilidad Social.

COMPONENTE SUPERVISADO	ÁREA RESPONSABLE	RESUMEN DE ACTIVIDADES Y NOVEDADES DE LA SUPERVISIÓN
Operación	BRT	Durante el periodo correspondiente al presente informe (segundo trimestre de 2025) se verificó el cumplimento de la programación de horarios de operación y velocidades del sistema.
Mantenimiento CEM	BRT	Durante el segundo trimestre de 2025, se verificó la programación y ejecución de todas las actividades de mantenimiento al Componente electromecánico - CEM - por parte de la Operadora Distrital de Transporte – ODT -, de acuerdo con el plan y cronograma de mantenimiento establecidos. Así mismo, se realizó la medición de los indicadores correspondientes a abril, mayo y junio del presente año.
Vigilancia	DTS	Durante el segundo trimestre, el contrato de vigilancia y seguridad N°2671 presentó niveles de cumplimiento favorables en sus diferentes obligaciones, destacándose el mantenimiento del sistema de videovigilancia y la supervisión de puestos, con cifras superiores al 97%. La vigilancia en estaciones, reporte de novedades y entrega de dotación también mostraron mejoras progresivas mes a mes. El personal contó con la dotación y carnetización exigida, y se verificó el cumplimiento de requisitos como el examen psico-físico y la jornada laboral permitida. No se presentaron eventos que exigieran evacuación del sistema TransMiCable.
Evasión	DTS	Durante el segundo trimestre de 2025 se continuó el seguimiento a las estrategias del Protocolo Antievasión en el sistema TransMiCable, destacando acciones conjuntas entre la ODT y TRANSMILENIO S.A. para reforzar la presencia de vigilancia privada y promover la validación del pasaje. En abril y mayo se enfocaron en la preparación de piezas informativas y audios, y en junio se verificó en campo su implementación. Se evidenció cumplimiento por parte de la ODT, con mejoras sostenidas en los indicadores de evasión.
Seguridad en el Trabajo	DTS	Durante el segundo trimestre de 2025, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del sistema TransMiCable evidenció avances significativos en la identificación de riesgos, la atención de emergencias y la disponibilidad de recursos, con corrección oportuna de las novedades detectadas. Se llevó a cabo un simulacro de rescate vertical en el mes de junio y se mantuvo el seguimiento técnico en las zonas con riesgos geológicos identificados. No se presentaron accidentes que requirieran atención directa durante el periodo; sin embargo, se gestionaron eventos críticos ocurridos previamente. A pesar de los avances, persisten oportunidades de mejora, particularmente en lo relacionado con actualización del Plan de Emergencias, con relación a actualización de los mapas de evacuación.
Software y tecnologías	TICS	Durante el segundo trimestre de 2025, el componente tecnológico del sistema TransMiCable tuvo un comportamiento adecuado entregando disponibilidad de los servicios de equipos y software para la prestación del servicio y la ejecución de las actividades de operación. Se adelantaron actividades de mantenimiento en los racks de equipos de comunicaciones redes Internes en estaciones de trabajo y organización de cableado que identifican puntos de conexión y servicios operativos. Adonadamente se han venido realizando mantenimientos a cabinas desde la reparación de novedades eléctricas como cambios de tarjetas de Control que garantizan la operación y administración operativa de las mismas. En el periodo no se presentaron novedades que afecten la operación del sistema bajo el componente tecnológico y se han venido llevando los comités de seguimiento y vistas en campo para validar la operación y funcionalidad del sistema tecnológico.

2 IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OPERACIÓN.

Tabla 3. Identificación general del contrato.

Tipo de contrato:	Contrato Interadministrativo de Operación	**Valor Inicial del Contrato:**	El valor estimado del contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($148.800.000.000) constantes del mes de referencia. El valor efectivo del contrato será el que se derive de la retribución a la que tenga derecho el operador.
Fecha de suscripción:	29/09/2023	**Fecha de finalización operación regular:**	28/12/2028
Inicio etapa preoperativa:	29/09/2023	**Fecha de inicio de la etapa de reversión o restitución:**	28/09/2028
Inicio de etapa de operativa:	29/12/2023	**Fecha de finalización de la etapa de reversión o restitución:**	28/12/2028

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Tabla 4. OTROSÍES suscritos y modificaciones realizadas al contrato

No. Otrosí o Modificación	Fecha de Suscripción	Cláusulas Modificadas, adicionadas o Eliminadas
OTROSÍ 1	20/12/2023	1. Eliminar del anexo 3 del contrato "<MANUAL DE PERFILES, FUNCIONES DEL PERSONAL Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA TRANSMICABLE>" numeral 2,4 PERSONAL MÍNIMO DE VIGILANCIA en su numeral 2,4,3 SERVICIO 24 HORAS CON ARMA en lo relativo a especificaciones adicionales" a la restricción estipulada por el personal femenino, de que solamente podría laborar en los turnos de doce horas diurnas en puestos específicos como ciclo parqueaderos y estaciones donde se preste el servicio bajo esta modalidad. 2. Modificar el apéndice técnico INDICADORES PARA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y NIVEL DEL SERVICIO en su numeral 4,4,3 FACTOR DE AJUSTE POR DISPONIBILIDAD DE CABINAS EN PARKING.
OTROSÍ 2	30/07/2024	1. Modificar la cláusula 17.2 adicionando un literal (e) en las causales de terminación anticipada del contrato

2.2 GARANTÍAS.

Obtener y mantener en vigor las garantías de que trata el CAPÍTULO 13 de este contrato.

Tabla 5. Garantías del contrato

No. de póliza	Aseguradora	Tipo de garantía	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
33-44-101241124-8	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENTES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN No 2671 DE 2023	29/09/2023	28/12/2026	$1,475,220,185.67 $1,034,610,806.95
33-40-101075845-10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29/09/2023	30/09/2025	$68,422,261,366.34
2202223003488-1	MAPFRE	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/12/2024	01/10/2025	$8.580.000.000
33-44-101244759-10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL	29/12/2023	30/09/2028	$119,738,950,391.10
1003953-2	PREVISORA DE SEGUROS	PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	29/12/2024	01/10/2025	$220,780,514,899.00

*Si el estado es aprobado o validado, implica que se verificó que tiene el pago, un acuerdo de pago, o la certificación de que no expira por falta de pago.

2.3 DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.

Tabla 6. Designación de la supervisión y supervisores del contrato.

Designación (25 de julio del 2023)		
Cargo	**Componentes supervisados**	**MEMORANDO**
Directora Técnica de Infraestructura – Carmen Yanneth Rosales Suarez	Coordinador General del Contrato Componentes Supervisados: • Mantenimiento de la infraestructura • Aseo • Ambiental	Asignación a las dependencias mediante la plataforma SECOP II, se actualizan nombres de funcionarios de los cargos designados para la supervisión.
Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones – Yolima Pérez Ariza	Componentes Supervisados: • Plan Estratégico de Atención Al Usuario y Comunicaciones y Comunicaciones	

Designación (25 de julio del 2023)		
Cargo	**Componentes supervisados**	**MEMORANDO**
Directora Técnica de Seguridad – Natalia Tinjacá Mora	Componentes Supervisados: • Seguridad Física: Vigilancia • Seguridad Operacional: Emergencia y Contingencias • Evasión • Seguridad industrial y salud en el trabajo	Asignación a las dependencias mediante la plataforma SECOP II, se actualizan nombres de funcionarios de los cargos designados para la supervisión.
Director Técnico de BRT – Jaime Enrique Monroy Garavito	Componentes Supervisados: • Componente de Operación – Componente de Mantenimiento al Componente Electromecánico – CEM	
Director de TIC – Rafael Felipe Valdez Laguado	Componentes Supervisados: • Componente tecnológico y de comunicaciones (software y hardware)	

3 EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDADES.

Tabla 7. Eventos eximentes de responsabilidades.

RADICADO INGRESO TMSA	ASUNTO	CONCEPTO INTERNO	RADICADO SALIDA	ACTA DE RETRIBUCIÓN
2025-ER-13186 2025-ER-13189 2025-ER13193 Y 2025-ER-13196	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por tormenta eléctrica	2025-80500-CI-41191	2025-EE-082294 EER	16
2025-ER-14302	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad fallo "D-0049 distancia salida ascendente" metodología	2025-80900-CI-40717	2025-EE-082621 EER	16
2025-ER-16266	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por tormenta eléctrica	2025-80900-CI-43993	2025-EE-095591 EER	16
2025-ER-17280	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad fallo "D-0049 distancia salida ascendente" metodología	2025-80900-CI-57247	2025-EE-123071EER	16
2025-ER-20949	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad	2025-80900-CI-68593	2025-EE-143111 EER	16

	fallo "D-0049 distancia salida ascendente" metodología			
2025-ER-23584	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad fallo "D-0049 distancia salida ascendente" metodología	2025-80900-CI-65211	2025-EE-143101 EER	16
2025-ER-22580 2025-ER-22581	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por tormenta eléctrica	2025-80900-CI-63539	2025-EE-13611 EER	17
2025-ER-22636	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por tormenta eléctrica	2025-80900-CI-65209	2025-EE-143081 EER	17
2025-ER-26475	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad fallo "D-0049 distancia salida ascendente" metodología	2025-80900-CI-77556	2025-EE-171151 EER	18
2025-ER-26074	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por Viento Fuerte	2025-80900-CI-77482 y 2025-80900-CI-90531	2025-EE-179251 EER	18
2025-ER-29163	notificaciones de acaecimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad fallo "D-0049 distancia salida ascendente" metodología	2025-80900-CI-90538	2025-80900-CI-90538	18

4 PLAZO DE CURA / ACCIÓN CORRECTIVA / PRE-REQUERIMIENTO CONTRACTUAL.

Tabla 8. Plazos de cura.

Dependencia	Plazos de cura durante el periodo
DTI	2025-EE-15516 y asunto "Plazo de cura solicitud de cierre en CCO - Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023".
BRT	NO APLICA
DTS	2025-EE-18251 del 20/06/2025 y asunto: Plazo de cura. Requerimiento de actualización y publicación de mapas de evacuación del Sistema TransMiCable Ciudad Bolívar - Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023.
TICS	Respuesta ODT 2025-EE-0638 a oficio 2025 EE-10332 plan de mejora plazo de cura # 2 – Contrato interadministrativo No. 2671de 2023/validación del estado de cabinas y acciones de corrección bajos seguimiento semanal. Solicitudes de información sobre estado de cabinas y acciones pendientes (Radicados 2025-EE-02834, 2025-EE-02835). encendido de cabinas y vinculación con sistema Loop21 de administración de cabinas.
SAUC	NO APLICA

5 PROCESOS SANCIONATORIOS.

Durante el periodo a reportar, no se presentaron Informes de Posible Incumplimiento que dieran origen a procesos sancionatorios.

Tabla 9. Procesos sancionatorios.

NO. IPI	NO. PROCESO	TEMA	FECHA	ESTADO

6 RECLAMACIONES DE LAS PARTES.

Sin reclamaciones entre las partes en el periodo supervisado.

7 ARREGLOS DIRECTOS / MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Tabla 10. Solución de conflictos.

SAUC	NO APLICAPARA EL PERIODOS

8 ACTIVIDADES DE SUPERVISION CTO 2671 DE 2023 OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLIVAR

A continuación, se describe la supervisión realizada por TRANSMILENIO S.A. al contrato de operación 2671 de 2023, de acuerdo con cada componente del contrato.

8.1 COMPONENTE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA, ASEO Y GESTION AMBIENTAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA.

8.1.1 RESUMEN DE ACTIVIDADES SUPERVISADAS EN EL PERIODO - INFRAESTRUCTURA Y ASEO.

El presente informe evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente en el periodo a reportar como se indica a continuación:

Tabla 11. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTI INFRAESTRUCTURA Y ASEO.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Infraestructura y aseo	El operador realizará el mantenimiento y aseo integral de las estaciones del sistema TransMiCable según se indica en el apéndice técnico 4. La realización de estas actividades hace parte de las actividades de mantenimiento a cargo del operador y por las cuales tiene derecho a la retribución en los términos del capítulo IV. (Contrato, 5.2)	El operador desarrolló las actividades programadas de aseo y mantenimiento a la infraestructura.	SI	Informe de supervisión mensual de la DTI mes de abril, mayo y junio.
Infraestructura y aseo	Disponer del personal mínimo requerido en el "manual de perfiles, funciones del personal y supervisión del sistema TransMiCable" en los tiempos establecidos en el capítulo 4	Para el periodo de referencia de este infirme, desde la DTI se realizó el correspondiente seguimiento y validación del personal en turno evidenciando que la ODT	SI	Informe de supervisión mensual de la DTI mes de abril, mayo y junio.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
	"personal requerido mínimo por etapas". (Contrato, 6.1)	cumple con lo establecido contractualmente.		
Infraestructura y aseo	Realizar las adecuaciones que se requieran para el cuidado, protección, mejora y correcta operación de la infraestructura, para la cual deberá solicitar autorización por escrito a Transmilenio S.A., para realizar estas adecuaciones, las cuales deberán contar con los permisos y licencias en la norma vigente de la nación. (Manual de Mtto, 4)	Para el periodo de referencia de este informe, desde la DTI se realizó el correspondiente seguimiento y no se requirió ejecutar adecuaciones en la infraestructura del sistema TransMiCable.	N/A	
Infraestructura y aseo	Mantener operativo el centro de control operacional - CCO en los términos previstos en los apéndices técnicos y registrar en dicho sistema todas las incidencias relacionadas con el proyecto. (Contrato, 9.1)	Para el periodo de referencia de este informe, desde la DTI se realizó el seguimiento a los módulos del componente de aseo y mantenimiento a la infraestructura verificando que el CCO se encuentra funcional.	SI	Informe de supervisión mensual de la DTI mes de abril, mayo y junio.
Infraestructura y aseo	El operador deberá realizar el mantenimiento de todos los elementos de señalética común en el sistema (estaciones y cabinas), los reemplazos correspondientes de ser necesarios, como de los elementos establecidos en el "Manual de Señalética del sistema TransMiCable". (Apéndice Técnico No. 3, 3.4, a)	Para el periodo de referencia de este informe, el operador realizó el mantenimiento de la señalética en el sistema TransMiCable.	SI	Informe de supervisión mensual de la DTI mes de abril, mayo y junio.
Infraestructura y aseo	Para la prestación del servicio se deberá garantizar como mínimo, sin limitarse, la maquinaria, equipo, materiales, insumos, implementos de aseo y equipos relacionados en la tabla del Apéndice técnico 4, numeral 2.2 y 2.3. (Apéndice Técnico No. 4, 2.2)	Para el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de insumos, maquinaria y equipos mínimos.	SI	Informe detallado de supervisión de abril, mayo y junio.
Retribución	Acta de cálculo de la retribución: Es el documento que suscribirán las partes y el interventor, si lo hubiese, en donde se consignarán las bases del cálculo de la retribución y los resultados de dicho cálculo. (Contrato, 2.1)	Para el periodo de referencia de este informe, en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas de las siguientes actas: Durante el mes de abril se suscribió Acta de retribución No. 016. Durante el mes de mayo se suscribió Acta de retribución No. 017.	SI	Informe de supervisión mensual de la DTI mes de abril, mayo y junio.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
		Durante el mes de junio se suscribió Acta de retribución No. 018.		

8.1.1.1 CONCLUSIONES O NOVEDADES ESPECIFICAS RETRIBUCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ASEO

El presente informe evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente en el periodo a reportar como se indica a continuación:

Tabla 12. Conclusiones de actividades de supervisión - DTI.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Infraestructura y aseo	Durante el segundo trimestre del 2025 (abril, mayo y junio), la Dirección Técnica de Infraestructura en el marco de sus actividades de supervisión al contrato, realizó el seguimiento a la Operadora Distrital de Transporte, mediante el cual se evidenció que se ejecutaron las obligaciones, actividades y rutinas tanto de aseo como de mantenimiento a la Infraestructura.
Retribución	Se suscribió las respectivas actas de retribución.

8.1.2 RESUMEN DE ACTIVIDADES SUPERVISADAS EN EL PERIODO

A continuación, referenciamos la información de seguimiento al componente ambiental a cargo de la Dirección de Infraestructura en el presente mes:

Tabla 13. Reporte de cumplimiento de obligaciones

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Gestión ambiental	2.3.1. Normatividad Ambiental	El OPERADOR deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable y a aquella que surja, le modifique o adicione durante el tiempo de duración del contrato de operación, incluyendo la etapa de terminación y/o liquidación. Así mismo, el OPERADOR deberá tramitar y obtener con la oportunidad debida las licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales que le sean aplicables y requeridas por la normatividad vigente, y se obliga igualmente a solicitar oportunamente las prórrogas o extensiones a las licencias, permisos y/o planes ambientales de forma tal que éstos, estén siempre vigentes durante la vigencia del contrato de operación. El Operador deberá asumir los pasivos, cargas, obligaciones, costos y gastos	SI	Tramites y/o permisos ante autoridades ambientales: 1. RESPEL: USRRESP69203 (Rad. SDA 2024-EE-05319) 2. Aceites MANITAS PIN: 4884 Rad. SDA 2024-EE-74213 Fecha:06/04/24. Aceites TUNAL PIN: 4921 Rad. SDA 2024-EE-135558 Fecha:27/06/24. 3. Llantas PIN: Rad. SDA 2025EE89141 del 28 de abril 2025. PIN: 36833

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
		que se generen con ocasión de la obtención, mantenimiento y cumplimiento de las licencias, permisos, autorizaciones o planes ambientales requeridos para la operación.		
Gestión ambiental	2.3.2. Departamento de Gestión Ambiental	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1299 de 2008 "por el cual se reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones", el OPERADOR deberá conformar el correspondiente Departamento de Gestión Ambiental, el cual estará encargado de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de operación en materia ambiental; así como, dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.8.11.1.1 al 2.2.8.11.1.8 del Decreto 1076 de 2015 de la normatividad ambiental nacional y distrital vigente. De igual forma, el Operador deberá informar por escrito a TRANSMILENIO S.A. y a la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los 15 días siguientes a la iniciación de la etapa de operación regular, sobre el cumplimento de la obligación anteriormente referida, conforme a lo establecido en la Resolución Distrital No. 1310 de 2009. Así mismo, remitir a TRANSMILENIO S.A., los soportes de la inscripción, conformación y aprobación realizada ante la Secretaría Distrital de Ambiente.	SI	Departamento de Gestión Ambiental Rad. SDA 2024-EE-101574 de 10 de mayo del 2024 – Actualización Departamento de Gestión Ambiental. Plan de Gestión Ambiental DOS-PN-001 versión 3 mayo de 2024 PGA Cable - Operadora Distrital de Transporte S.A.S. Informe de Seguimiento Ambiental: R-DM-001 Abril: 24/04/2025 Mayo: 24/05/2025 Junio: 25/06/2025 - Revisión Documental: Mayo: 27/05/2025
Gestión ambiental	2.3.2.2. Profesional Gestión Ambiental – Gestor Ambiental	El Operador deberá contar como mínimo con un profesional de Gestión Ambiental y/o Gestor Ambiental, quien estará encargado del Departamento de Gestión Ambiental, y será el responsable de los temas de índole ambiental del Operador, de garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales, así como de la normatividad vigente aplicable. Este Profesional deberá registrarse como Gestor Ambiental ante la Autoridad Ambiental competente.	SI	Rad. SDA 2024-EE-101574 de 10 de mayo del 2024 – Actualización Departamento de Gestión Ambiental. Informe de Seguimiento Ambiental: R-DM-001 Abril: 24/04/2025 Mayo: 24/05/2025 Junio: 25/06/2025 - Revisión Documental: Mayo: 27/05/2025

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
		El profesional que realice las veces de jefe de Sostenibilidad será quien responda, dirija y coordine las funciones del Departamento de Gestión Ambiental ante la Autoridad Ambiental y TRANSMILENIO S.A.		
Gestión ambiental	2.3.3. Plan de Gestión Ambiental	El Operador deberá formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental, atendiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Este Plan deberá corresponder en su contenido, especificaciones y profundidad a las características y particularidades de la operación y al entorno del Sistema TransMiCable. El Plan de Gestión Ambiental deberá ser remitido a TRANSMILENIO S.A. para su revisión durante los seis (6) primeros meses de iniciada la operación regular, sin perjuicio de las exigencias y aprobaciones que deba efectuar la Autoridad Ambiental. Si durante la ejecución se surten cambios, modificaciones, adiciones, eliminaciones entre otros al Plan de Gestión Ambiental, estos deberán reportarse de manera oficial a TRANSMILENIO S.A.	SI	Plan de Gestión Ambiental DOS-PN-001 versión 3 mayo de 2024 PGA Cable - Operadora Distrital de Transporte S.A.S. Radicado TMSA No. 2024-ER-24729 14 de mayo 2024 Informe de Seguimiento Ambiental: R-DM-001 Abril: 24/04/2025 Mayo: 24/05/2025 Junio: 25/06/2025 - Revisión Documental: Mayo: 27/05/2025
Gestión ambiental	2.3.4. Cumplimiento de Obligaciones Ambientales	La inobservancia de los lineamientos ambientales contemplados en el Componente Ambiental del presente documento podrán constituirse como un incumplimiento contractual y/o normativo ambiental dado el caso, lo cual podrá derivar en la iniciación del correspondiente proceso sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en el reporte a la Autoridad Ambiental del Distrito Capital para que en el marco de sus competencias adelante los procesos establecidos en la Ley 1333 de 2009 "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".	SI	Informe de Seguimiento Ambiental: R-DM-001 Abril: 24/04/2025 Mayo: 24/05/2025 Junio: 25/06/2025 - Revisión Documental: Mayo: 27/05/2025

8.1.2.1 CONCLUSIONES O NOVEDADES ESPECIFICAS GESTION AMBIENTAL

Tabla 14. Conclusiones de actividades de supervisión - DTI.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Gestión Ambiental	Durante este trimestre, se realizó seguimiento al cumplimiento ambiental del ejercicio operacional del sistema TransMiCable, conforme lo establecido en el contrato de Operación, Manual de Operaciones y Normatividad Ambiental Vigente.

8.1.3 ANEXOS.

A continuación, se describe la documentación adjunta al presente informe como anexo y que hace parte del reporte correspondiente del periodo de supervisión del Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023:

a) Informe de Supervisión No. 19 correspondiente al mes de abril del 2025 DTI.

b) Informe de Supervisión No. 20 correspondiente al mes de mayo del 2025 DTI.

c) Informe de Supervisión No. 21 correspondiente al mes de junio del 2025 DTI.

8.2 COMPONENTE DE PLAN ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES

El presente informe evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente en el periodo a reportar como se indica a continuación:

Tabla 15. Reporte de cumplimiento de obligaciones - SAUC.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
Plan estratégico de Atención al Usuario y Comunicaciones (1.4) - Apéndice Técnico 6	El operador debe formular el plan estratégico de atención al usuario y Comunicaciones, en cumplimiento a todos los requerimientos solicitados por TRANSMILENIO S.A., de acuerdo con los lineamientos, manuales y procedimientos establecidos desde la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones del Ente Gestor. Numeral 1.2. y 1.4	El Equipo de Apoyo a la Supervisión realizó (3) reuniones articuladas con la Operadora Distrital de Transporte - TransMiCable y los enlaces de cada uno de los componentes de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones del Ente Gestor, para validar los informes del trimestre abril, mayo, junio 2025. En dichas reuniones se revisaron las actividades ejecutadas para los componentes de: Atención al Usuario, Comunicación Interna, Comunicación Externa, Comunicación Gráfico-Informativa, Gestión Social y Responsabilidad Social así: ABRIL: Para atención al usuario el operador tramitó todas las PQRS recibidas a través de los canales oficiales de atención en total (4), número total de peticiones ciudadanas cerradas (4) La Tipología de PQRS más recurrentes comportamiento personal TransMiCable. El operador presentó el respectivo cronograma de actividades y publicaciones internas y externas, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo 2025. En cuanto a las publicaciones externas, en las redes sociales de TransMiCable - La Rolita, se realizaron 59 publicaciones, entre ellas, X con 118 seguidores e Instagram con 709 seguidores. Todas las piezas gráficas internas y externas, del mes de marzo se difundieron de manera digital, a través de las redes sociales, la	SI	Se anexa acta de las reuniones con la ODT mediante las cuales se gestionan las observaciones evidenciadas y listado de asistencia así: Correo electrónico con el aprobado del informe y formato de aprobado por los enlaces. Día 07 de abril de 2025, Día 14 de mayo de 2025 Dia 13 de junio de 2025

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
		página web y los canales internos de TransMiCable. Para Gestión social el operador socializó las acciones efectivas, durante marzo del 2025. Se efectuó la reunión pacto de cumplimiento Cuarta Mesa de Socialización donde se realiza la cuarta mesa de socialización del pacto de cumplimiento, donde se realiza la priorización de temas como cultura, participación y comunicación para mejorar los procesos de comunicación y gestión social en TransMiCable. Reuniones de gestión interinstitucional: Reunión Word Visión, Reunión Biblioteca Pública Mirador del Paraíso – Lecturas en movimiento, Reunión Fundación Quinceañeros y Quinceañeras de Las Acacias. En el componente de Responsabilidad Social se han realizado publicaciones para dar a conocer las ofertas laborales en TransMiCable y explicar la forma de acceder a ellas. se realizaron actividades tales como: Fortalecimiento huerta urbana Comunitaria San Fernando Conmemoración Día Internacional de la Mujer MAYO: Para atención al usuario el operador tramitó todas las PQRS recibidas a través de los canales oficiales de atención en total (1), número total de peticiones ciudadanas cerradas (1) La Tipología de PQRS más recurrente es temas administrativos TransMiCable. El operador presentó el respectivo cronograma de actividades y publicaciones internas y externas, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2025.		

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
		En cuanto a las publicaciones externas, en las redes sociales de TransMiCable - La Rolita, se realizaron 29 publicaciones, entre ellas, X con 123 seguidores e Instagram con 729 seguidores. Todas las piezas gráficas internas y externas, del mes de abril se difundieron de manera digital, a través de las redes sociales, la página web y los canales internos de TransMiCable. Para Gestión social el operador socializó las acciones efectivas, durante abril del 2025. Durante el mes de abril se realizaron las siguientes visitas: Recorrido Universidad Pedagógica de Colombia, Visita delegación de Guatemala, entre otras. Se priorizan temas como cultura, participación y comunicación para mejorar los procesos de comunicación y gestión social en TransMiCable. Reuniones de gestión interinstitucional: Vicaria Episcopal Territorial de Ciudad Bolívar: Santa Isabel de Hungría En el componente de Responsabilidad Social se han realizado publicaciones para dar a conocer las ofertas laborales en TransMiCable y explicar la forma de acceder a ellas. Se realizaron actividades tales como: Se realizó reunió con Asoquiba, donde se generó una articulación para la celebración del día del Campesino. JUNIO: Para atención al usuario el operador tramitó todas las PQRS recibidas a través de los canales oficiales de atención en total (1),		

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
		número total de peticiones ciudadanas cerradas (1) La Tipología de PQRS más recurrente es temas administrativos TransMiCable. El operador presentó el respectivo cronograma de actividades y publicaciones internas y externas, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo 2025. En cuanto a las publicaciones externas, en las redes sociales de TransMiCable - La Rolita, se realizaron 27 publicaciones, entre ellas, X con 126 seguidores e Instagram con 765 seguidores. Todas las piezas gráficas internas y externas, del mes de mayo se difundieron de manera digital, a través de las redes sociales, la página web y los canales internos de TransMiCable. Para Gestión social el operador socializó las acciones efectivas, durante mayo del 2025. Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes visitas: Recorrido Universidad de los Andes, Recorrido Comunidad de Suba, Recorrido Colegio Instituto Tecnológico del Sur, entre otros. Se priorizan temas como cultura, participación y comunicación para mejorar los procesos de comunicación y gestión social en TransMiCable. En el componente de Responsabilidad Social se han realizado publicaciones para dar a conocer las ofertas laborales en TransMiCable y explicar la forma de acceder a ellas. Se realizaron actividades tales como: Se realiza varias sesiones para Adulto Mayor, construcción de la Bandera Diversa en el Marco de la Conmemoración		

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
		del orgullo LGTBIQ+., en articulación con la fundación Corazón Diverso. Se realiza recorrido Reciclaje en el marco del Dia Mundial del Reciclaje; como temática, la promoción de la conciencia ambiental entre los estudiantes mediante actividades lúdico-pedagógicas.		
	El operador debe formular el plan estratégico de atención al usuario y Comunicaciones, en cumplimiento a todos los requerimientos solicitados por TRANSMILENIO S.A., de acuerdo con los lineamientos,	El Equipo de Apoyo a la Supervisión realizó (3) reuniones articuladas con la Operadora Distrital de Transporte - TransMiCable y los enlaces de cada uno de los componentes de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones del Ente Gestor, para validar los informes del trimestre abril, mayo junio 2025 En dichas reuniones se revisaron las actividades ejecutadas para los componentes de: Atención al Usuario, Comunicación Interna, Comunicación Externa, Comunicación Gráfico-	SI	Se anexa acta de las reuniones con la ODT mediante las cuales se gestionan las observaciones evidenciadas. seguimiento y listado de asistencia así: Día 28 de abril de 2025, con la ODT 29 de mayo de 2025 con la ODT

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
	manuales y procedimientos establecidos desde la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones del Ente Gestor. Numeral 1.2. y 1.4	Informativa, Gestión Social y Responsabilidad Social así: ABRIL: Se llevó a cabo una reunión de seguimiento con la Operadora Distrital de Transporte en donde se socializó el informe de abril con el componente de atención al ciudadano y con el profesional Luis Darío Mejía, se menciona que la operadora cuenta con un punto de atención al ciudadano con todos los requisitos solicitados. En el mes de abril se recibieron en total (1) PQRS. El protocolo de atención al usuario se encuentra aprobado con fecha de 28 de agosto 2024. Se continúa con la socialización del informe de abril 2025 Comunicación interna se socializa el informe se encuentra todas las actividades que se han compartido de manera interna. Para Comunicación externa se socializa en el informe las publicaciones planeadas y publicaciones realizadas, se proyecta la parrilla de abril 2025 y las publicaciones que se han hecho en Instagram, compuesta por fecha, medio de publicación, periodicidad, de que trata, público objetivo y pantallazo con su respectiva evidencia de aprobación. En diseño gráfico las Piezas institucionales se diseñan de manera interna, externa y se difundieron de manera digital, a través de las redes sociales, la página web y los canales internos de TransMiCable. Gestión Social para el mes de abril se evidencia actividades apropiación del sistema y su relación con		Día 27 de junio de 2025, con la ODT mediante las cuales se gestionan las observaciones y evidenciadas.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
		el entorno: promover la participación y el aprendizaje de los jóvenes del colegio José Celestino Mutis, a través de la actividad,Del Barrio al Cable fortaleciendo el sentido de apropiación y conocimiento del territorio en Ciudad Bolívar. Acompañamientos recorridos el sistema TransMiCable programados por el Ente Gestor. Recorrido Universidad Pedagógica de Colombia. Visita delegación de Guatemala Delegación del Consejo Local de Riesgo y Cambio Climático de Ciudad Bolívar y San Cristóbal. Reuniones de gestión interinstitucional. Vicaria Episcopal Territorial de Ciudad Bolívar: Santa Isabel de Hungría Reunión Articulación Centro Forjar Reunión ALCB - Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, realizar posible articulación con el fin de conmemorar el día del orgullo LGTBIQ+ Responsabilidad social realiza actividades de sensibilización: El día 23 de abril se realizó reunió con Asoquiba, donde se generó una articulación para la celebración del día del Campesino. MAYO: Se llevó a cabo una reunión de seguimiento con la Operadora Distrital de Transporte en donde se socializó el informe de mayo con el componente de atención al ciudadano y con el profesional Luis Darío Mejía, se menciona que la operadora cuenta con un punto de atención al ciudadano con todos los requisitos solicitados. En el mes de abril se recibieron en total (1) PQRS. El protocolo de atención al usuario se encuentra		

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
		aprobado con fecha de 28 de agosto 2024. Se continúa con la socialización del informe de mayo 2025. Comunicación interna se socializa el informe se encuentra todas las actividades que se han compartido de manera interna. Para Comunicación externa se socializa en el informe las publicaciones planeadas y publicaciones realizadas, se proyecta la parrilla de mayo 2025 y las publicaciones que se han hecho en Instagram, compuesta por fecha, medio de publicación, periodicidad, de que trata, público objetivo y pantallazo con su respectiva evidencia de aprobación. En diseño gráfico las Piezas institucionales se diseñan de manera interna, externa y se difundieron de manera digital, a través de las redes sociales, la página web y los canales internos de TransMiCable. Gestión Social para el mes de mayo se evidencia que se promueve y realiza reuniones informativas con involucramiento de la comunidad Reunión Informativa TransMiCable de temas operacionales del sistema TransMiCable. Acompañamientos recorridos el sistema TransMiCable programados por el Ente Gestor. Recorrido Universidad de los Andes -facultad de arquitectura. Recorrido Comunidad de Suba Recorrido Colegio Instituto Tecnológico del sur. Recorrido Universidad de Tunja. Bici Usuarios Fontibón Responsabilidad social realiza actividades de sensibilización:		

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
		Se realiza cinco sesiones, construcción de la Bandera Diversa en el Marco de la Conmemoración del orgullo LGTBIQ+, en articulación con la fundación Corazón Diverso, dirigido a adultos mayores. Se realiza recorrido Reciclaje en el marco del Dia Mundial del Reciclaje. Se realiza recorrido con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos (CRAC), con el fin de que las personas pertenecientes a este centro conocieran la señalética Braille JUNIO Se llevó a cabo una reunión de seguimiento con la Operadora Distrital de Transporte en donde se socializó el informe de junio con el componente de atención al ciudadano y con el profesional Luis Darío Mejía, se menciona que la operadora cuenta con un punto de atención al ciudadano con todos los requisitos solicitados. En el mes de junio se recibieron en total (4) PQRS. El protocolo de atención al usuario se encuentra aprobado con fecha de 28 de agosto 2024. Se continúa con la socialización del informe de junio 2025. Comunicación interna se socializa el informe se encuentra todas las actividades que se han compartido de manera interna. Para Comunicación externa se socializa en el informe las publicaciones planeadas y publicaciones realizadas, se proyecta la parrilla de junio 2025 y las publicaciones que se han hecho en Instagram, compuesta por fecha, medio de publicación, periodicidad, de que trata, público objetivo y pantallazo con su respectiva evidencia de aprobación.		

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	8.3 Evidencia
		En diseño gráfico las Piezas institucionales se diseñan de manera interna, externa y se difundieron de manera digital, a través de las redes sociales, la página web y los canales internos de TransMiCable. Gestión Social para el mes de junio se evidencia que se promueve y realiza reuniones informativas con involucramiento de la comunidad Reunión Informativa TransMiCable de temas operacionales del sistema TransMiCable Acompañamientos recorridos el sistema TransMiCable programados por el Ente Gestor. Recorrido Colegio Fanny Mickey y Bogotá Colors. Recorrido Secretaría de Movilidad. Recorrido Universidad de los Andes. Recorrido TMSA y Mesa Local de Turismo San Cristóbal. Responsabilidad social realiza actividades de sensibilización: El 14 de junio del 2025, se realiza salida pedagógica en articulación con Fundación Casa Dorada y IDRD, se realizó actividad en el marco de mes del medio ambiente. Se realizó el bingo por la Ruralidad, en el marco de la celebración de día del campesino, dicha actividad se realizó en la vereda de Quiba zona rural de Ciudad Bolívar y en articulación con colectivos de la zona y Asoquiba acueducto veredal.		

8.3.1 CONCLUSIONES O NOVEDADES ESPECIFICAS.

Tabla 16. Conclusiones de actividades de supervisión - SAUC.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Atención al usuario	Para el presente informe trimestral desde la SAUC, se realizó el seguimiento del componente de atención al usuario validando las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato en el ítem 2.2.1.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Comunicación interna	Para el presente informe trimestral desde la SAUC se realizó el seguimiento del componente de Comunicación interna validando las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato en el ítem 2.2.2. clausula (2.2.2.1)
Comunicación Externa	Para el presente informe trimestral desde la SAUC se realizó el seguimiento del componente de Comunicación Externa validando las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato en el ítem 2.2.2. clausula (2.2.2.2)
Comunicación Gráfico-Informativo	Para el presente informe trimestral desde la SAUC se realizó el seguimiento del componente de Comunicación Gráfico-Informativo validando las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato en el ítem 2.2.2. clausula (2.2.2.3)
Componente de Gestión Social	Para el presente informe trimestral desde la SAUC se realizó el seguimiento del componente de Gestión Social validando las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato en el ítem 2.2.3
Componente de Responsabilidad Social	Para el presente informe trimestral desde la SAUC se realizó el seguimiento del componente de Responsabilidad Social validando las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato en el ítem 2.2.4.

8.3.2 ANEXOS.

Para la verificación de las obligaciones indicadas en el contrato interadministrativo de operación 2671 de 2023, específicamente para las "obligaciones generales de las partes" y según los requisitos solicitados en el Plan Estratégico de Comunicaciones y apéndice 6 del Contrato, se verificó mediante la siguiente documentación el cumplimiento de las obligaciones.

A continuación, se describe la documentación adjunta al presente informe como anexo y que hace parte del reporte correspondiente del periodo de supervisión del CTO 2671 de 2023:

a) Informe de Supervisión CTO2671-23 abril 2025 SAUC.

b) Informe de Supervisión CTO2671-23 mayo 2025 SAUC.

c) Informe de Supervisión CTO2671-23 junio 2025 SAUC.

8.4 COMPONETE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DIRECCIÓN TÉCNICA DE BRT.

El presente informe evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente en el periodo a reportar como se indica a continuación:

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – BRT.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Operación	Mantener la Habilitación y Permiso de Operación durante toda la vigencia del Contrato de Operación.	Durante el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2025 (abril, mayo y junio), la ODT mantuvo vigentes la habilitación y el permiso de operación.	SI	Habilitación y permiso de operación vigentes.
Mantenimiento CEM	Permitir, en coordinación con TMSA o quien este designe, la ejecución de los Grandes Mantenimientos y/o a cargo de TRANSMILENIO S.A., así como ajustar las actividades de su	Durante el periodo correspondiente al presente informe (segundo trimestre de 2025), no se ejecutaron actividades de mantenimiento especial o	SI	No se requirió el cumplimiento de esta obligación en el periodo objeto del presente

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
	plan de operaciones y mantenimiento cuando así sea requerido.	grandes mantenimientos a cargo de TRANSMILENIO S.A.		informe de supervisión
Mantenimiento CEM	Mantener operativo y actualizado el software de gestión de mantenimiento, lectura de datos históricos y registro consecutivo de los nuevos, así como permitir el acceso al mismo por parte del equipo supervisor de TMSA.	Con corte al 30 de junio de 2025, el software de gestión de mantenimiento se encuentra operativo y las órdenes de trabajo de las actividades ejecutadas fueron cargadas de manera consecutiva en el mismo, de igual forma, el personal designado para la supervisión al mantenimiento del CEM cuenta con usuario y contraseña para acceder al mismo.	SI	Software de gestión de mantenimiento operativo, órdenes de trabajo cargadas y funcionarios de TMSA con acceso al mismo.
Mantenimiento CEM	El Operador tiene la obligación de adquirir los derechos de uso de las normas europeas de calidad a las que se refiere el Manual de Operaciones del Sistema TransMiCable y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.	Al inicio del contrato la ODT adquirió dos copias de las normas técnicas, una para ellos y la otra para TMSA, las cuales, con corte al 30 de junio de 2025 no han requerido actualización, por lo tanto, se encuentran vigentes.	SI	Normas técnicas vigentes con corte al periodo objeto del presente informe de supervisión, entregadas a TMSA mediante oficio 2024-ER-10959.
Mantenimiento CEM	Tener vigente y en ejecución el contrato de Asistencia Técnica -Anexo 11- durante los dos (2) primeros años de la Etapa de Operación. En caso de dar por terminado dicho contrato de asistencia, previo a ello, el Operador deberá presentar a TRANSMILENIO S.A. un nuevo Asistente Técnico que cumpla con todas las características, condiciones y requisitos establecidos en los Estudios Previos del Proceso, quien sólo entrará a asistir al Operador con posterioridad a no objeción por parte de TRANSMILENIO S.A. Hasta que ello no ocurra, el Operador no podrá cesar su relación contractual con el Asistente Técnico vigente.	La Operadora Distrital de Transporte suscribió con la empresa Doppelmayr Colombia el contrato de asistencia técnica No 127 de 2023, el cual se encuentra vigente con corte al 30 de junio de 2025.	SI	Contrato 127 de 2023 de asistencia técnica entre ODT y Doppelmayr vigente al 30 de junio de 2025.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Mantenimiento CEM	Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento para el Componente Electromecánico del Sistema TransMiCable con base en los manuales del fabricante, los manuales de los subproveedores, las normas técnicas, los boletines y/o conceptos técnicos emitidos por el fabricante, las rutinas de mantenimiento, la experiencia en el desarrollo de la operación de TransMiCable u otros similares, así como los demás documentos que rigen el presente Contrato (apéndices y manuales) y el transporte por cable aéreo, el cual deberá ser presentado a TMSA y a quien este designe, de manera semestral y un mes antes del inicio de cada semestre del año (enero-junio y julio-diciembre), de tal manera que se garantice la seguridad y la confiabilidad del Sistema TransMiCable, además de la conservación de su vida útil. El primer plan de mantenimiento deberá ser presentado durante la Etapa Preoperativa, antes del inicio del proceso de empalme con el Consorcio Cablemóvil, operador del contrato de operación No 291 de 2018	La ODT presentó el plan de mantenimiento actualizado y el cronograma de mantenimiento CEM para el primer semestre de 2025, el cual se ejecutó en su totalidad. Así mismo, la operadora radicó una versión actualizada del plan de mantenimiento y el cronograma de ejecución de actividades de mantenimiento CEM para el segundo semestre de 2025.	SI	Plan de mantenimiento CEM actualizado. Cronograma de MTO CEM semestre 1 de 2025 presentado y ejecutado. Cronograma de mantenimiento CEM para el segundo semestre de 2025.
O&M	Disponer del personal mínimo requerido en el "Manual de perfiles, funciones del personal y supervisión del Sistema TransMiCable" en los tiempos establecidos en el Capítulo 4 "Personal requerido mínimo por etapas que soporten los horarios de atención del sistema TransMiCable".	Durante el segundo trimestre de 2025, se observó cumplimiento de la obligación.	SI	Proceso sancionatorio PMS-10-2024 cerrado
O&M	Permitir a TMSA o a quien este designe, la realización de inspecciones, visitas administrativas y/o de campo, pruebas, ensayos y cualquier otra actividad que TMSA considere necesaria para verificar de manera efectiva el cumplimiento de las Actividades de Operación y las Actividades de Mantenimiento a cargo del Operador, en el momento que TMSA lo requiera.	Durante toda la ejecución del contrato, con corte al 30 de junio de 2025, la ODT ha permitido realizar las visitas gestionadas por TMSA, así como los acompañamientos a la ejecución de sus actividades de mantenimiento, los cuales son programados por TMSA para verificar el cumplimiento de la	SI	Visitas y acompañamientos realizados.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
		obligación de ejecutar las rutinas de mantenimiento al CEM que requiere el sistema. Así mismo, la operadora ha permitido la verificación por parte de TMSA del cumplimiento de las actividades operativas establecidas en el contrato.		
O&M	Participar en la revisión de los Indicadores con la periodicidad y conforme al procedimiento señalado en el Contrato, Apéndices Técnicos y Anexos.	La operadora participó en todas las reuniones programadas por TMSA para revisión de indicadores de operación y mantenimiento CEM durante el segundo trimestre de 2025.	SI	Participación de la operadora en la revisión de los cálculos de los indicadores de Disponibilidad y FACEM.
O&M	1.8 CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Hace referencia a las capacitaciones mínimas que deben iniciar como máximo al inicio de la operación del sistema, al final de la cual, los participantes deben recibir la correspondiente certificación; sin embargo, además de tener la capacitación mínima descrita a continuación, todo el personal en mención deberá tener los requisitos mínimos exigidos en el "*Manual de Perfiles, Funciones del Personal y Supervisión del Sistema TransMiCable*".	Durante el cuarto trimestre de 2024 se generó un Plazo de Cura para proceder con el proceso de IPI, el cual fue respondido por la operadora, pero sigue sin cumplir cabalmente la obligación, a corte del presente informe se está actualizando el Informe de Posible Incumplimiento.		La Operadora respondió el plazo de cura, pero aún no cumple con la obligación, se encuentra en proceso una actualización del IPI

8.4.1 CONCLUSIONES O NOVEDADES ESPECIFICAS.

Tabla 18. Conclusiones de actividades de supervisión - BRT.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Operación	Durante el segundo trimestre de 2025 se realizó el seguimiento al cumplimiento de los horarios de operación comercial y velocidades de TransMiCable, así como a novedades operativas y cumplimiento de los puestos de trabajo.
Mantenimiento CEM	La ODT presentó la versión actualizada del plan de mantenimiento CEM y el cronograma de mantenimiento CEM para el primer y segundo trimestre de

	2025 (semestre 1 de 2025), el cual se ejecutó en su totalidad y la dirección técnica de BRT hizo el correspondiente seguimiento. Así mismo, la operadora presentó el plan de mantenimiento actualizado, así como el cronograma de ejecución de actividades de mantenimiento CEM para el segundo semestre de 2025.

8.4.2 ANEXOS.

a) Informe de Seguimiento contrato 2671-2023 abril de 2025 BRT.

b) Informe de Seguimiento contrato 2671-2023 mayo de 2025 BRT.

c) Informe de Seguimiento contrato 2671-2023 junio de 2025 BRT.

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIONES (HARDWARE Y SOFTWARE)

El presente informe evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente en el periodo a reportar como se indica a continuación:

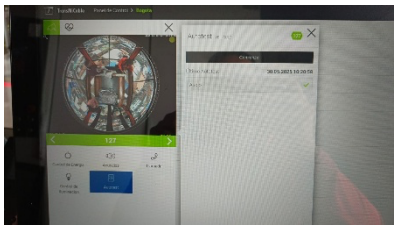
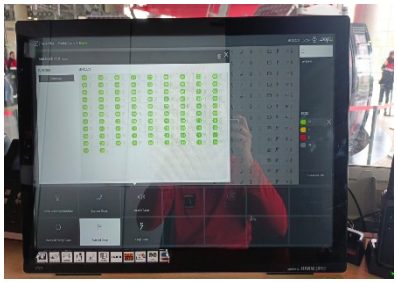
A continuación, se describe la documentación adjunta al presente informe como anexo y que hace parte del reporte correspondiente del periodo de supervisión del CTO 2671 de 2023:

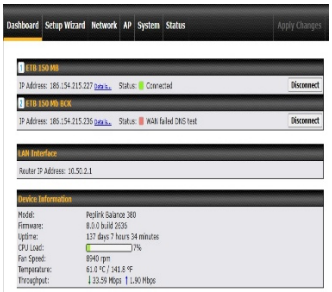
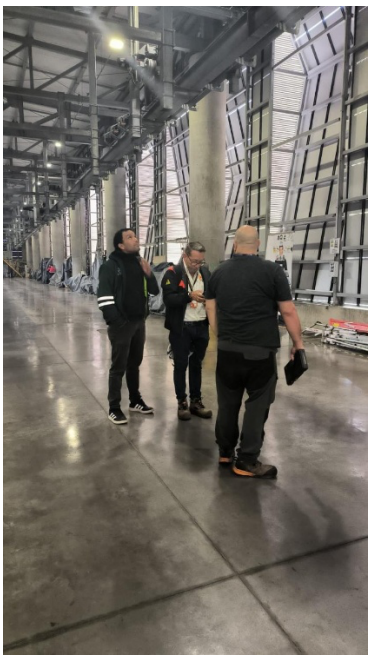
a) Informe de Supervisión CTO2671-23 abril 2025 TIC.

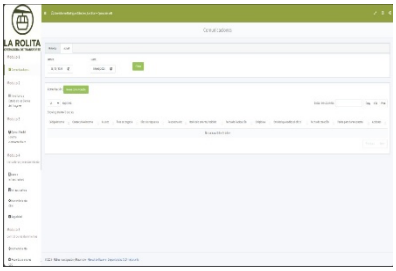
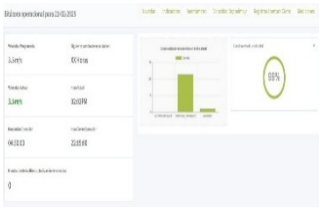
b) Informe de Supervisión CTO2671-23 mayo 2025 TIC.

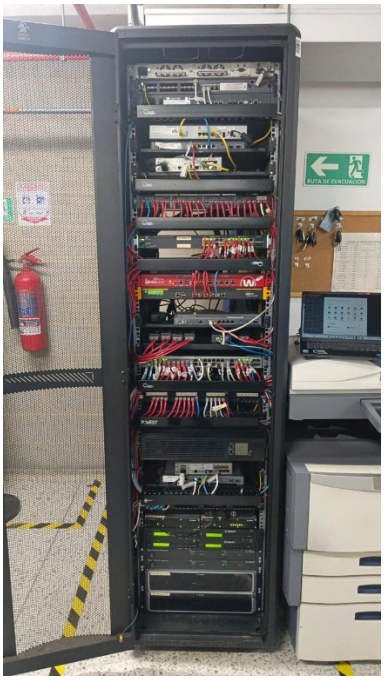
c) Informe de Supervisión CTO2671-23 junio 2025 TIC.

Tabla 19. Reporte de cumplimiento de obligaciones – TIC.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Hardware	Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal H: "El Operador deberá además cumplir con todas las demás obligaciones correspondientes a esta Etapa de Operación que se incluyen en los diferentes Apéndices Técnicos, Anexos, y en las demás Secciones y Capítulos de este Contrato	• La Dirección de TIC avanzó en la revisión operativa de los elementos listados en los Anexos 1, 3 y 4, relacionados y bajo la administración de la ODT (La Rolita). Estas actividades incluyeron inspecciones de campo detalladas, en las que se verificó el estado de los equipos y componentes tecnológicos, así como el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo programado para garantizar el óptimo funcionamiento del sistema. Además, se realizaron actividades de operación, supervisando que los procedimientos y protocolos establecidos en la etapa de operación se cumplieran de manera rigurosa, y se atendieron las novedades reportadas en tiempo real. Estas acciones aseguran que todos los elementos del sistema operen de forma eficiente y segura, conforme a las obligaciones y lineamientos establecidos en los diferentes Apéndices Técnicos. Todo esto garantiza el cumplimiento integral de las obligaciones correspondientes a esta fase de operación, fortaleciendo la supervisión, el mantenimiento y la gestión operacional durante el período de abril, mayo y junio de 2025.	SI	 

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Hardware	Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal Q "Permitir a TMSA o a quien este designe, la realización de inspecciones, visitas administrativas y/o de campo, pruebas, ensayos y cualquier otra actividad que TMSA considere necesaria para verificar de manera efectiva el cumplimiento de las Actividades de Operación y las Actividades de Mantenimiento a cargo del Operador, en el momento que TMSA lo requiera. Participar en la revisión de los Indicadores con la periodicidad y conforme al procedimiento señalado en el Contrato, apéndices técnicos y manuales	•La Dirección de TIC realizó la validación de la operación y disponibilidad de los componentes tecnológicos del sistema TransMiCable, incluyendo los canales de datos, audio, video y los sistemas informáticos del portal Tunal y de las estaciones de operación (Juan Pablo, Paraíso y Mirador). Además, llevó a cabo una revisión exhaustiva de la implementación de los canales de comunicación de datos e internet, verificando que estos hayan sido correctamente instalados y funcionen de manera óptima por parte de la ODT. Asimismo, se ha llevado a cabo la validación operacional de las cabinas, verificando que todos los sistemas y dispositivos tecnológicos funcionen según las especificaciones, realizando pruebas de rendimiento y confirmando la estabilidad de las conexiones y la eficiencia de los componentes críticos. El mantenimiento del componente tecnológico abordo también ha incluido la revisión y actualización de hardware y software, buscando optimizar la operatividad del sistema y prevenir posibles fallas futuras. Finalmente se han venido realizando inspecciones del sistema eléctrico de cabinas con el fin de mejorar el proceso y minimizar novedades con la carga de cabinas	SI	  

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Software	Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal C: "Mantener operativo el Centro de Control Operacional - CCO en los términos previstos en los Apéndices Técnicos y registrar en dicho sistema todas las incidencias relacionadas con el Proyecto.	• La Dirección de TIC validó que el registro de datos en los módulos del Centro de Control Operacional – CCO sea habilitado y almacenado bajo el periodo del meses de Abril, mayo y Junio 2025. 2025. • La Dirección de TIC revisó la disponibilidad de la plataforma https://TransMiCable.meliusid.app/ • La Dirección de TIC está apoyando la validación y resolución de las novedades operativas del componente tecnológico para el mes de Abril, mayo y junio 2025 garantizando la correcta operación del sistema CCO		https://TransMiCable.meliusid.app/  

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Software	Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal O "El Operador debe llevar un registro de versiones de software y el inventario de hardware de equipos bajo las hojas de mantenimiento realizadas y/o actualizaciones o mejoras	• La Dirección de TIC adelantó los recorridos en el portal Tunal y las estaciones del sistema TransMiCable (Pablo, Paraíso y Mirador) de validación funcional de los sistemas CCO, GMAO ,Biral y Loop21 (Sistema de información configuración sistema de cabinas) en las estaciones del sistema garantizando su operación y acceso de la versión operativa con sus módulos activos y registro de datos correspondientes. • La Dirección de TIC adelantó la verificación de los equipamientos de equipos de video y audio en el auditorio de la estación Paraíso. • En el periodo del Abril, mayo y junio se ejecutó la validación del estado operacional de las herramientas y equipos tecnológicos, telefónica, radios, CCTV en el componente TransMiCable del Sistema, estaciones y cabinas.	SI	

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Software	Contrato Interadministrativo de Operación, numeral 9.1. Principales obligaciones del Operador durante la Etapa Operativa Literal S "Mantener operativo y actualizado el software de gestión de mantenimiento, lectura de datos históricos y registro consecutivo de los nuevos, así como permitir el acceso al mismo por parte del equipo supervisor de TMSA	• La Dirección de TIC validó la disponibilidad, operación y actualización de los sistemas de software gestión de mantenimiento, así como la correcta lectura de datos y visualización en la plataforma GMAO.	SI	

8.5.1 CONCLUSIONES O NOVEDADES ESPECIFICAS.

Tabla 20. Conclusiones de actividades de supervisión - TIC.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Operación	La dirección de TIC de Transmilenio ha llevado a cabo una supervisión exhaustiva y constante del componente tecnológico en el sistema TransMiCable en Ciudad Bolívar, con el objetivo de garantizar su óptimo funcionamiento y la seguridad de los usuarios. Esta supervisión incluye la revisión periódica del estado de la infraestructura tecnológica, como las estaciones de control, sistemas de comunicación, y la plataforma de control como CCO, LOOP21, BIRAL y GMAO supervisando su operatividad. Además, se ha enfocado en la evaluación del funcionamiento de los sistemas de monitoreo en tiempo real, asegurando la detección temprana de posibles fallas y la pronta implementación de soluciones. En conjunto, estas acciones reflejan un compromiso claro por mantener la integridad, eficiencia y seguridad del sistema TransMiCable en Ciudad Bolívar, contribuyendo a una movilidad más moderna y segura para la comunidad manera apropiada cumplimiento con las obligaciones contractuales y requerimientos de operación.
Mantenimientos ejecutados	Se han adelantado de manera sistemática y detallada las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema TransMiCable en Ciudad

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
	Bolívar, enfocándose principalmente en los cuartos de datos y en los componentes tecnológicos abordo. En las actividades de mantenimiento preventivo, se ha llevado a cabo una limpieza exhaustiva y organización del cableado, asegurando que los cables estén debidamente etiquetados, asegurados y libres de polvo o suciedad que puedan afectar la conectividad o el rendimiento de los equipos. Además, se ha realizado el maquillaje de las instalaciones eléctricas y de comunicación, para mantener un entorno ordenado y seguro, facilitando futuras intervenciones y reduciendo riesgos de fallas relacionadas con conexiones deficientes o deterioro físico. Asimismo, se ha llevado a cabo la validación operacional de las cabinas, verificando que todos los sistemas y dispositivos tecnológicos funcionen según las especificaciones, realizando pruebas de rendimiento y confirmando la estabilidad de las conexiones y la eficiencia de los componentes críticos. El mantenimiento del componente tecnológico abordo también ha incluido la revisión y actualización de hardware y software, buscando optimizar la operatividad del sistema y prevenir posibles fallas futuras.
Disponibilidad del sistema	La Dirección de TIC valido la disponibilidad del componente tecnológico del sistema TransMiCable bajo los elementos 1.Canales de comunicación principal y backup ETB datos e Internet 2. Sistema Informático GMAO: Operativo y disponible (Servidor, accesos y generación de reportes 3.Sistema CCO operativo sin novedades para el mes de abril, mayo y junio 2025 (accesos, servidor y módulos disponibles) 4. Sistema LOOP21 sin novedades operativo en el sistema TransMiCable En Proceso plazo de cura con 37 cabinas, con estas tareas asignadas de intervención por parte del equipo técnico de Doppelmayr para la importación de repuestos y servicios de restauración C003, C024, C071, C073, C078, C102, C132, C135 5.Validación planta telefónica: La planta telefónica está operativa en todas las estaciones del sistema TransMiCable 6. Sistema Biral Sin Novedad
Seguimiento a Equipos y estaciones	La Dirección de TIC realizo en el periodo de abril, mayo y junio 2025 el seguimiento del componente tecnológico en Cabinas, estaciones, cuartos de datos y equipos y Sistemas de audio y video en auditorio estación manitas: Los sistemas de audio y video en el auditorio no se encuentran operativos.

8.5.2 ANEXOS.

La Dirección de TIC soporta los siguientes anexos Informes de Supervisión correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2025 Cto. 2671 de 2023 - ODT CABLE:

a) Informe Supervisión CTO2671-23 abril 2025 TIC.

b) Informe Supervisión CTO2671-23 mayo 2025 TIC.

c) Informe Supervisión CTO2671-23 junio 2025 TIC.

8.6 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD.

Tabla 21. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: Abril: 93.1% Mayo: 91.51% Junio: 92.99%	Sí	Abril: Informe abril 2025 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad. Mayo: Informe mayo 2025 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad. Junio: Informe junio 2025 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: Abril: 91.1% Mayo: 92.21% Junio: 92.21%	Sí	
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: Abril: 97.35% Mayo: 98.12% Junio: 98.95%	Sí	
Vigilancia y seguridad	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: Abril:94.15% Mayo: 93.20% Junio: 94.98%	sí	
Vigilancia y seguridad	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: Abril: 92.64% Mayo: 95.56% Junio: 97.99%	Si	
Vigilancia y seguridad	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: Abril: 92.64% Mayo: 95.56% Junio: 97.99%	Si	
Vigilancia y seguridad	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento,	Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: Abril: 92.64% Mayo: 95.56% Junio: 97.99%	Si	

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
	vigilancia de las estaciones.				
Vigilancia y seguridad	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: Abril:97.35% Mayo: 98.12% Junio: 98.95%	Si	
Vigilancia y seguridad	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: Abril: 97.35% Mayo:98.12% Junio: 98.95%	Si	
Vigilancia y seguridad	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: Abril: 97.35% Mayo: 98.12% Junio: 98.95%	Si	
Vigilancia y seguridad	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	En el periodo no se requirió.	No aplica	No aplica
SG-SST	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en	Abril: Durante el periodo no se presentaron personas involucradas en accidentes o eventualidades que requirieran atención, socorro o estabilización.	Abril: Si aplica Mayo: no aplica.	Abril: Comunicaciones enviadas 2025-EE-09672 y 2025-EE-11364 Mayo: No aplica Junio: No aplica

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
		algún accidente o eventualidad	Sin embargo, se solicitó y se dio Respuesta radicado de TRANSMILENIO S.A. No 2025-ER-12935 "Solicitud Plan de Acción incidente ocurrido el pasado 30 de noviembre del 2024 en la estación Paraíso. N° 2025-ER-12935, CONSECUTIVO Operadora Distrital de Transporte S.A.S - ODT 2025-EE-0429 - RESPUESTA A TM 2025-EE-06304. Mayo: Durante el periodo no se presentaron personas involucradas en accidentes o eventualidades que requirieran atención, socorro o estabilización. Junio: Durante el periodo no se presentaron personas involucradas en accidentes o eventualidades que requirieran atención, socorro o estabilización	Junio: No aplica.	
SG-SST	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.	Abril: De acuerdo con la inspección documental del SG-SST realizada el 28/04/2025 se realizó seguimiento a la novedad reportada en la Pilona 3, relacionada con el desbordamiento parcial del río Tunjuelito que afecta la base de dicha estructura, se solicita informar: • Acciones inmediatas realizadas frente a esta situación. • Medidas preventivas y correctivas adoptadas o proyectadas. • Coordinación con entidades externas (IDIGER, Bomberos, Alcaldía Local, entre	Abril: Si aplica Mayo: Si aplica. Junio: Si	Abril: Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. Informe inspección documental SG-SST del 28/04/2025, radicado TMSA 2025-EE-12735. Mayo: Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. Informe inspección SST ODT del 15/05/2025 bajo radicado 2025-EE-15290 y del 30/05/2025 bajo radicado 2025-EE-16316.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			otras), en caso de haberse requerido. • Evaluación de impacto estructural o funcional que haya sido realizada o que esté en curso. • Incorporación de esta novedad en el Plan de Emergencias y Contingencias: o ¿Qué ajustes se han realizado o se tienen contemplados para la gestión del riesgo en ese punto específico? La ODT dio respuesta a través de comunicado (ODT 2025-EE-0853) radico interno TMSA 2025-ER-26413 Mayo: En los seguimientos realizados a la Operadora Distrital de Transporte, la Rolita, se ha identificado la presencia de filtraciones y daño estructural en el techo de la estación Paraíso, lo cual representa un riesgo para la seguridad de los trabajadores, funcionarios y usuarios del sistema. Junio: En el marco del seguimiento a la gestión de emergencias, el 9 de junio de 2025 se solicitó a la ODT un informe detallado sobre la atención y respuesta del Sistema TransMiCable frente al evento sísmico ocurrido el 8 de junio de 2025. En respuesta, la ODT remitió el informe correspondiente, en el cual se indicó que no se presentaron afectaciones técnicas ni estructurales en el sistema.		Junio: Correo del 09/06/2025 e informe, Acta de seguimiento del 26/06/2025. Informe inspección SST ODT del 12/06/2025 bajo radicado 2025-EE-18249 y del 24/06/2025 bajo radicado 2025-EE-19252.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			El 26 de junio de 2025 se llevó a cabo una visita técnica de inspección en el sector de las Pilonas 22 y 23 y el Mástil de la Estación Manitas del Sistema TransMiCable, con participación de las áreas de Gestión de Emergencias y Contingencias DTS, Seguridad Operacional DTS, Dirección Técnica de Infraestructura y el ODT La Rolita. Durante el recorrido se identificaron condiciones de riesgo como nuevos deslizamientos de tierra, caída de rocas, y se siguen evidenciando posibles filtraciones de agua, lo cual podría comprometer la estabilidad del terreno e infraestructura del sistema. Se recomendó mantener seguimiento técnico constante y avanzar en gestiones interinstitucionales para mitigar los riesgos evidenciados. En los seguimientos realizados a la Operadora Distrital de Transporte, la Rolita, se ha identificado la presencia de filtraciones y daño estructural en el techo de la estación Paraíso, lo cual representa un riesgo para la seguridad de los trabajadores, funcionarios y usuarios del sistema.		

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
SG-SST	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.	Abril: En inspección realizada el 15/04/2025, se evidencia en estación Manitas, en el área social disponen de un botiquín con elementos vigentes, distribuidos y protegidos adecuadamente. Sin embargo, se observó que el botiquín no cuenta con señalización visible. De acuerdo con la evidencia fotográfica remitida por la ODT, se subsana la novedad en el momento de la inspección. En inspección realizada el 15/04/2025, en la estación Manitas, se evidenció que el extintor ubicado en el cuarto de aseo estaba obstruido por uno de los carritos de aseo, lo que podría dificultar su acceso en caso de emergencia. De acuerdo con la evidencia fotográfica remitida por la ODT, la novedad fue subsanada en el momento de la inspección. Mayo: Durante el recorrido realizado, se evidenció la presencia y disponibilidad de los recursos en las áreas de primeros auxilios en cada estación. Asimismo, se identificaron las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema, las cuales están orientadas a la preparación y respuesta ante emergencias. Junio: Durante la inspección realizada el 12/06/2025, en la estación Manitas, se evidenció que la silla de	Abril: Si aplica Mayo: no aplica. Junio: Si	Abril: Informe inspección SST ODT del 15/04/2025 bajo radicado 2025-EE-11333 Mayo: No aplica Junio: Informe inspección SST ODT del 12/06/2025 bajo radicado 2025-EE-18249

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			ruedas dispuesta para la atención de emergencias se encontraba con elementos personales sobre la misma, lo cual puede dificultar su disponibilidad y uso oportuno en caso de una situación que lo requiera. No obstante, de acuerdo con el registro fotográfico remitido posteriormente por la ODT, la novedad fue subsanada, y la condición observada fue corregida, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, relacionado con la preparación y respuesta ante emergencias.		
SG-SST	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	Abril: Se solicita tener en cuenta las recomendaciones y observaciones derivadas del simulacro de rescate vertical realizado los días 28 y 29 de marzo de 2025, con el fin de incorporarlas en los planes de mejora y en las actualizaciones del Plan de Emergencias y Contingencias; así mismo, se requiere generar los respectivos planes de acción que permitan dar respuesta a las oportunidades de mejora identificadas, tales como la capacitación periódica del personal de seguridad, la inclusión de bozales en los kits de rescate y el establecimiento de medidas de seguridad en zonas de tránsito vehicular durante este tipo de maniobras. La ODT dio respuesta a través de	Abril: Si aplica Mayo: no aplica. Junio: No aplica.	Abril: Informe inspección SST ODT del 15/04/2025 bajo radicado 2025-EE-11333 Mayo: No aplica Junio: No aplica

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			comunicado (ODT 2025-EE-0853) radico interno TMSA 2025-ER-26413 Mayo: Durante el periodo evaluado, no se ejecutaron actividades de información, capacitación o entrenamiento dirigidas a los trabajadores para la actuación ante emergencias reales o potenciales. Junio: Durante el periodo evaluado, no se ejecutaron actividades de información, capacitación o entrenamiento dirigidas a los trabajadores para la actuación ante emergencias reales o potenciales.		
SG-SST	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	Abril: En inspección realizada el 15/04/2025, en las estaciones Manitas y Tunal, se evidenció que el personal brigadista no estaba debidamente dotado. Sin embargo, conforme al registro fotográfico remitido por la ODT, la novedad fue subsanada en el momento de la inspección. Se realizó una convocatoria para conformar la brigada hasta el 17 de abril de 2025. Sin embargo, ante la baja efectividad de la misma, se programó una nueva convocatoria para el mes de mayo de 2025. Se solicita actualizar la Sí Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. Informe inspección SST ODT del 15/04/2025 bajo radicado 2025-EE-11333 e inspección documental SG-SST del 28/04/2025,	Abril: Si aplica Mayo: Si Junio: Si	Abril: Informe inspección SST ODT del 15/04/2025 bajo radicado 2025-EE-11333 e inspección documental SG-SST del 28/04/2025, radicado TMSA 2025-EE-12735 Informe inspección documental SG-SST del 28/04/2025, radicado TMSA 2025-EE-12735. Mayo: Informe inspección SST ODT del 30/05/2025 bajo radicado 2025-EE-16316

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			radicado TMSA 2025-EE-12735 cantidad de brigadistas activos y las hojas de vida del personal registrado en la brigada, ya que actualmente esta información no se encuentra disponible y actualizada. La ODT dio respuesta a través de comunicado (ODT 2025-EE-0853) radico interno TMSA 2025-ER-26413 Mayo: En inspección realizada el 30/05/2025, se evidenció que en ninguna de las estaciones visitadas durante el recorrido se observó personal brigadista identificado por parte de los contratistas ASEAR y LIRA. Reforzar el proceso de identificación del personal designado como brigadista, así como evaluar y garantizar la disponibilidad de brigadistas suficientes en cada uno de los turnos, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015. Junio: Durante la inspección realizada el 24 de junio de 2025, se verificó que los contratistas ASEAR y LIRA portaban adecuadamente el distintivo que los identifica como brigadistas. En consecuencia, se procedió al cierre del hallazgo reportado el 30 de mayo de 2025, fecha en la cual, durante un recorrido por distintas estaciones, no se observó personal		Junio: Informe inspección SST ODT del 12/06/2025 bajo radicado 2025-EE-18249 y del 24/06/2025 bajo radicado 2025-EE-19252

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			brigadista identificado por parte de dichos contratistas.		
SG-SST	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	Abril: Durante el periodo no se realizó dicha actividad. Mayo: Durante el periodo no se realizó dicha actividad. Junio: El 27 y 28 de junio se realizó el simulacro de rescate vertical en el cual se identificaron los protocolos y las mejores prácticas en caso de una emergencia, simulando un escenario real en el que se presenta una falla técnica sin posibilidad de evacuación de usuarios en la cabina. El foco principal fue evaluar la usabilidad del equipo Veligames II, desde el alistamiento hasta su operatividad, en un entorno simulado.	Abril: No aplica. Mayo: No Junio: Si aplica	Junio: informe simulacro de rescate vertical 27 y 28 de junio 2025
SG-SST	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	Abril: Durante la inspección realizada el 03/04/2025, se observó que en la estación Juan Pablo II existe un punto de encuentro; sin embargo, se evidenció que su visibilidad está afectada por la presencia de un árbol. En inspección realizada el 15/04/2025, se evidencia en estación Manitas, en el área social disponen de un botiquín con elementos vigentes, distribuidos y	Abril: Si aplica. Mayo: Si aplica. Junio: si aplica	Abril: Actas de Informe inspección SST ODT del 03/04/2025 bajo radicado 2025-EE-10470 y del 15/04/2025 bajo radicado 2025-EE-11333 Mayo: Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. Informe inspección SST ODT del 15/05/2025 bajo radicado 2025-EE-15290 y del

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			protegidos adecuadamente. Sin embargo, se observó que el botiquín no cuenta con señalización visible. De acuerdo con la evidencia fotográfica remitida por la ODT, se subsana la novedad en el momento de la inspección. En inspección realizada el 15/04/2025, en la estación Manitas, se evidenció que el extintor ubicado en el cuarto de aseo estaba obstruido por uno de los carritos de aseo, lo que podría dificultar su acceso en caso de emergencia. De acuerdo con la evidencia fotográfica remitida por la ODT, la novedad fue subsanada en el momento de la inspección. En inspección realizada el 15/04/2025, en las estaciones Manitas y Tunal, se evidenció que el personal brigadista no estaba debidamente dotado. Sin embargo, conforme al registro fotográfico remitido por la ODT, la novedad fue subsanada en el momento de la inspección. Mayo: En el seguimiento realizado el día 15/05/2025 y 30/05/2025, se evidenció que la novedad continúa. Teniendo en cuenta que la solicitud de poda aún se encuentra en trámite ante el Jardín Botánico, y con el fin de agilizar la mitigación del riesgo identificado, la ODT indicó que gestionará ante TRANSMILENIO S.A. la		30/05/2025 bajo radicado 2025-EE-16316 Mayo: Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. Informe inspección SST ODT del 15/05/2025 bajo radicado 2025-EE-15290 y del 30/05/2025 bajo radicado 2025-EE-16316 Junio: Informe inspección SST ODT del 12/06/2025 bajo radicado 2025-EE-18249 y del 24/06/2025 bajo radicado 2025-EE-19252

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			viabilidad del traslado del punto de encuentro. Junio: En inspección realizada el 12/06/2025, en la estación Manitas, se evidenció que la silla de ruedas dispuesta para la atención de emergencias se encontraba con elementos personales sobre la misma, lo cual puede dificultar su disponibilidad y uso oportuno en caso de una situación que lo requiera. No obstante, de acuerdo con el registro fotográfico remitido posteriormente por la ODT, la novedad fue subsanada, y la condición observada fue corregida. Durante la inspección realizada el 24 de junio de 2025, se verificó la adecuación de la señalización del punto de encuentro en la estación Juan Pablo II. En consecuencia, se procede con el cierre del hallazgo identificado el 3 de abril de 2025, cuando se evidenció que, si bien existía un punto de encuentro en dicha estación, su visibilidad se encontraba obstruida por la presencia de un árbol. Durante la inspección realizada el 24 de junio de 2025, se verificó que los contratistas ASEAR y LIRA portaban adecuadamente el distintivo que los identifica como brigadistas. En consecuencia, se procedió al cierre del hallazgo reportado el 30 de mayo de 2025, fecha en la cual, durante un recorrido por distintas estaciones, no se		

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			observó personal brigadista identificado por parte de dichos contratistas.		
SG-SST	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evasión.	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	Abril: Durante el periodo evaluado, la ODT no realizó ninguna actualización al Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable. Mayo: Se realizó la revisión inicial de los planos de la Estación Tunal, en la cual se evidenciaron inconsistencias que deben ser corregidas para garantizar la efectividad del Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable. Junio: El 17/06/2025 se realizó una nueva revisión inicial de los planos de la Estación Tunal en la continúan inconsistencias que deben ser corregidas para garantizar la efectividad del Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable. Se inicia Plazo de cura. Requerimiento de actualización y publicación de mapas de evacuación del Sistema TransMiCable Ciudad Bolívar - Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023.	Abril: No aplica Mayo: Si aplica. Junio: Si aplica	Abril: No aplica Mayo: Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. Correo remitido el 13/05/2025 Junio: Correo remitido el 17/06/2025 Plazo de cura 2025-EE-18251 del 20/06/202

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
SG-SST	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	Abril: Durante el periodo evaluado, no se realizaron actividades relacionadas con la actualización de cursos y capacitaciones del personal contratado. Mayo: Durante el periodo evaluado, no se realizaron actividades relacionadas con la actualización de cursos y capacitaciones del personal contratado. Junio: Durante la inspección realizada el día 24/06/2025 en la estación Tunal, se evidenció que, en el área de pinzas y mantenimiento de cabinas equipo puente grúa utilizado para el izaje de carga por lo cual se solicitó la Formación y/o competencia del personal que opera el equipo, conforme a la normativa vigente.	Abril: No aplica Mayo: No aplica. Junio: Si aplica	Abril: No aplica Mayo: No aplica I Junio: informe inspección SST ODT del 24/06/2025 bajo radicado 2025-EE-19252
SG-SST	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Abril: Durante el periodo evaluado, no se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento del esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas. Mayo: Durante el periodo evaluado, no se realizaron actualizaciones relacionadas con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas. Junio: Durante el periodo evaluado, no se realizaron	Abril: No aplica. Mayo: No aplica. Junio: No aplica.	Abril: No aplica. Mayo: No aplica. Junio: No aplica.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			actualizaciones relacionadas con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.		
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión. Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión	Abril: Gracias a las acciones de persuasión y disuasión de los equipos de vigilancia privada y acciones conjuntas TM y ODT en el segundo semestre de 2024 se ha logrado mejorar los índices de evasión en las estaciones del TransMiCable. En el mes de abril se hizo seguimiento con personal en vía del posicionamiento de personal de vigilancia en las Estaciones del Cable. Se dio el espacio de abril para que la ODT preparara las piezas impresas de información de multas por evasión, alistara los audios de promoción de la validación del pasaje y otras estrategias con Gestión Social. Asimismo, se dio el tiempo para que generaran el informe de acciones de prevención y control de la evasión correspondiente al año 2024. Mayo: Gracias a las acciones de persuasión y disuasión de los equipos de vigilancia privada y acciones conjuntas TM y ODT en el segundo semestre de 2024 se ha logrado mejorar los índices de evasión en las estaciones del TransMiCable.	Abril: Cumple parcialmente. Mayo: Cumple Junio: Cumple	Abril: No aplica. Mayo: Invitación, acta de seguimiento y listado de asistencia Junio: Invitación, acta y listado de asistencia de visita de verificación a las Estaciones del Cable del miércoles 18 de junio. Informe de las acciones antievasión de la ODT año 2024.

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			En el mes de abril se hizo seguimiento con personal en vía del posicionamiento de personal de vigilancia en las Estaciones del Cable. Se dio el espacio de abril para que la ODT preparara las piezas impresas de información de multas por evasión, alistara los audios de promoción de la validación del pasaje y otras estrategias con Gestión Social. Asimismo, se dio el tiempo para que generaran el informe de acciones de prevención y control de la evasión correspondiente al año 2024. Se coordinó reunión con la ODT para definir fecha de recepción de informe y hacer visita de verificación de cumplimiento de instalación de piezas, audios y otras estrategias. Junio: En el mes de junio de 2025, se hizo visita el miércoles 18 de junio con el equipo de Gestión Social y de coordinación de vigilancia privada de la ODT en la que se revisaron los pendones de información de las multas por evasión del pago, los mensajes de voz sobre los buenos comportamientos en el Sistema, entre ellos los concernientes a la importancia de validar el pasaje, e igualmente se hizo seguimiento al posicionamiento y labores de los servicios de vigilancia privada.		

Tema principal, componente o subcomponente	Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Obligaciones relacionadas	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento
			Se hicieron recomendaciones de arreglos físicos para dar estabilidad a los pendones, pero se pudo establecer que la ODT cumplió con lo propuesto, lo previsto por Protocolo Antievasión y lo solicitado en las mesas de trabajo. Asimismo, la ODT envió vía correo electrónico informe de las acciones del año 2024 tanto en prevención como en disuasión de evasión.		

8.6.1 CONCLUSIONES O NOVEDADES ESPECIFICAS.

Tabla 22. Conclusiones de actividades de supervisión - DTS.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Vigilancia	Abril: Los incumplimientos han sido identificados y debidamente informados a tiempo, con el fin de que se subsanen de manera oportuna. Se han tomado las medidas necesarias para que sean corregidos cada uno de los aspectos señalados en la categoría de Dotación y Prestación del Servicio. Mayo: Los incumplimientos han sido identificados y debidamente informados a tiempo, con el fin de que se subsanen de manera oportuna. Se han tomado las medidas necesarias para que sean corregidos cada uno de los aspectos señalados en la categoría de Dotación y Prestación del Servicio. Junio: Conforme al Apéndice 2 indicadores para disponibilidad la Tabla 6. Niveles de medición índice de cumplimiento de Seguridad Física se ubican en el nivel A cumplimiento excelente para el mes de enero 2025.
Evasión	Abril: La ODT está pendiente por finalizar el cumplimiento frente a las piezas comunicativas y las observaciones que hizo la Personería en el primer trimestre del año 2024 en lo concerniente a las estrategias para prevenir y mitigar la evasión en el Cable. Igualmente, están finiquitando aspectos para la implementación del Plan integral de prevención y comunicación para promover la validación del pago. Se continuará haciendo seguimiento e instando a la ODT a plantear diferentes alternativas para ayudar a la prevención y mitigación de la evasión. Mayo: La ODT está pendiente por finalizar el cumplimiento frente a las piezas comunicativas y las observaciones que hizo la Personería en el primer trimestre del año 2024 en lo concerniente a las estrategias para prevenir y mitigar la evasión en el Cable. Igualmente, están finiquitando aspectos para la implementación del Plan integral de prevención y comunicación para promover la validación del pago. Se continuará haciendo seguimiento e instando a la ODT a plantear diferentes alternativas para ayudar a la prevención y mitigación de la evasión. Junio: La ODT planteó un plan de estrategias de prevención y comunicación frente a la evasión del pago las cuales fueron verificadas en aplicación; asimismo se verificaron los servicios antievasión de la vigilancia privada y se dieron recomendaciones para mejorar las labores de contención.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
	Con estos seguimientos documentales y en vía se puede concluir que la ODT está cumpliendo con lo previsto en el protocolo antievasión del contrato y con los requerimientos hechos en las distintas mesas de trabajo.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Abril: Se realizó seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se solicitó dar respuesta a los doce compromisos pactados, los cuales fueron atendidos. De igual forma, se gestionaron los hallazgos identificados durante las inspecciones locativas. Mayo: La ODT debe remitir la actualización integral de los planos de evacuación de todas las estaciones, garantizando la correcta ubicación y denominación de los pictogramas, así como la continuidad y claridad de las rutas de evacuación, conforme a la normatividad vigente y lo estipulado en el contrato de operación. Junio: Durante el mes de junio de 2025 se realizó recorrido en las Pilonas 22 y 23 y el Mástil de la Estación Manitas, lo cual requiere seguimiento técnico. Además, se inició plazo de cura para la actualización de los planos de evacuación en la Estación Tunal, y se solicitó evidencia de formación del personal que opera el puente grúa. Se cerraron hallazgos de acuerdo con las inspecciones de campo realizadas.

8.6.2 ANEXOS.

A continuación, se listan los anexos de las evidencias referentes a la supervisión para el periodo de este informe:

a) Supervisión DTS abril 2025:
 - Evasión
 - Seguridad operacional y SST
 - Vigilancia y seguridad

b) Supervisión DTS mayo 2025:
 - Seguridad operacional y SST
 - Vigilancia y seguridad

c) Supervisión DTS junio 2025:
 - Evasión
 - Vigilancia y seguridad
 - Seguridad operacional y SST

9 RETRIBUCIÓN MENSUAL AL OPERADOR DEL TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR – OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

Contiene los cálculos registrados por las diferentes dependencias de TRANSMILENIO S.A., en el ejercicio de la supervisión frente a las actividades de mantenimiento y operación del sistema TransMiCable, las cuales han sido adelantadas por el operador del sistema según lo indica el contrato 2671-2023 y complementos adicionales que reflejan el cumplimiento de los indicadores contractuales de descuento y remuneración previstos para el mes de referencia del presente informe y la verificación de la calidad de servicio entregado a los usuarios.

Tabla 23. Retribución mensual del operador.

Mes de referencia	Anexos soporte

Marzo, abril y mayo.	Actas de retribución de marzo, abril y mayo de 2025.

9.1 PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO DE SUPERVISIÓN.

Tabla 24. Pagos efectuados.

No. de acta de retribución.	Valor calculado para pago	Periodo certificado	Observaciones	Descuentos o deducciones del mes ($)	Acumulado de descuentos	Alerta de caducidad, multas, o amigable composición
016	$ 2.943.007.082	1 al 31 de marzo de 2025	Remisión mediante correo electrónico del acta de retribución firmada por las partes a la Subgerencia Económica.	$0	$0	N/A
017	$ 2.943.007.082	1 al 30 de abril de 2025	Remisión mediante correo electrónico del acta de retribución firmada por las partes a la Subgerencia Económica.	$0	$0	N/A
018	$ 2.943.007.082	1 al 31 de mayo de 2025	Remisión mediante correo electrónico del acta de retribución firmada por las partes a la Subgerencia Económica.	$0	$0	N/A
Total		$8.829.021.246		$0	$0	N/A
% ejecución de todo el Cto:		32%				

9.2 DEDUCCIONES AL VALOR RETRIBUIDO.

Tabla 25. Deducciones.

No. De acta	Valor Descuento o Deducción	Concepto Descuento o Deducción
N/A	$0	No aplica para el periodo

10 OBSERVACIONES.

- Se reporta la retribución mensual del operador, informe que es generado por las áreas designadas de TRANSMILENIO S.A., para la supervisión del Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023 según competencia de cada una de estas, para los meses de marzo, abril y mayo de 2025 el acta de junio se procesa en el mes siguiente, por lo cual no hace parte de este reporte.
- El apoyo al seguimiento jurídico del periodo a reportar en el presente informe se adjunta como anexo.

FIRMA SUPERVISORES.

CARMEN Y. ROSALES SUAREZ
Directora Técnica de Infraestructura
TRANSMILENIO S.A.
Supervisora Cto 2671-23

YOLIMA PÉREZ ARIZA
Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones
TRANSMILENIO S.A.
Supervisora Cto 2671-23

RAFAEL CÁCERES PINZÓN
Director Técnico de BRT (E)
TRANSMILENIO S.A.
Supervisor Cto 2671-23

RAFAEL FELIPE VALDEZ LAGUADO
Director de TIC
TRANSMILENIO S.A.
Supervisor Cto 2671-23

NATALIA TINJACA MORA
Directora Técnica de Seguridad
TRANSMILENIO S.A.
Supervisora Cto 2671-23

Proyectado y revisado por:

Diego Orozco – Contratista, Dirección de TIC.
Yanira Pedraza – Profesional especializado, Dirección de TIC.
Sandra Herrera – Profesional Universitario, Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.
Jennifer Riveros – Contratista, Dirección Técnica de Seguridad.
Jimmy Rico – Contratista, Dirección Técnica de Seguridad.
Martin Salamanca – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Seguridad.
Miguel Alfonso Gómez Molina – Profesional Universitario, Dirección Técnica de Infraestructura.
Gina Cortes – Contratista, Dirección Técnica de Infraestructura
Duban Alejandro Mestizo Ayure - Contratista, Dirección Técnica de Infraestructura.
Jaime Alberto Ramos - Profesional Especializado, Dirección Técnica de Infraestructura.
Gabriel Grimaldo - Profesional Universitario, Dirección Técnica de Infraestructura.
Nelson Prieto – Profesional Universitario, Dirección Técnica de BRT.
Francisco Tunjano – Profesional Especializado, Dirección Técnica de BRT